

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA ALTOS DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-3-LP22.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.606. -

DALCAHUE, 06 de Septiembre de 2022. -

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 06/09/2022, la carta del contratista de fecha 05/09/2022 que solicita la recepción provisoria, el ORD. DOM N° 57 de fecha 01/09/2022 que comunica multas, el decreto alcaldicio N°1.289 de fecha 11/07/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, el Certificado de Fianza N°FCE008162 de SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 11/07/2022, el informe del ITO de fecha 08/07/2022, la carta del contratista de fecha 08/07/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°605 de fecha 14/03/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/03/2022, el decreto alcaldicio N°574 de fecha 08/03/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°492 de fecha 01/03/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 01/03/2022 suscrito ante notario con fecha 01/03/2022, el Certificado de Fianza N°FCE008162 de fecha 17/02/2022 de SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°348 del 09/02/2022 que adjudica la licitación, el Certificado N° 09 de la Secretaría Municipal de fecha 09/02/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 09/02/2022, se aprobó por unanimidad la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 08/02/2022, el Acta de Apertura de fecha 08/02/2022, la ficha de Licitación N° 3520-3-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 18/01/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA ALTOS DE DALCAHUE", ejecutado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] recepción que se realizará el **viernes 09 de septiembre de 2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

RCBB/MAAB/CECM/pbd. -